

**Municipio de San Pedro Garza  
García, N. L.**

Estado de Origen y Aplicación de  
Fondos por el período comprendido  
del 1° de enero al 31 de diciembre de  
2007 y Dictamen de los Auditores  
Independientes.

# **Dictamen de los Auditores Independientes al R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.**

Hemos examinado el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., ("el Municipio") por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

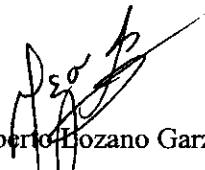
Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado financiero no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación del estado financiero tomado en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la Nota 2 a), el Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña, está preparado con base en la práctica contable utilizada por entidades gubernamentales que se refiere a los movimientos de efectivo cobrado o pagado; consecuentemente los ingresos y gastos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el Origen y Aplicación de Fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007 de conformidad con la práctica contable descrita en el párrafo anterior.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado en la columna de presupuesto no forma parte de nuestro examen, se presenta únicamente para fines comparativos y no se considera indispensable para la interpretación del movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. (Nota 4).

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



C.P.C. Roberto Lozano Garza  
22 de Enero de 2008

# Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

## Estado de origen y aplicación de fondos

Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007

(Importes expresados en pesos)

	Real	Presupuesto (No auditado)
<b>Ingresos:</b>		
Impuestos:		
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	\$ 136,347,637	\$ 122,906,332
Predial	209,691,550	218,340,969
Diversiones y Espectáculos	29,895	91,965
Sobre Juegos Permitidos	23,795	
	<u>346,092,877</u>	<u>341,339,266</u>
Derechos:		
Construcciones y Urbanización	16,045,144	15,919,651
Inscripciones y Refrendos	3,253,061	3,492,346
Revisión, Inspección y Servicios	4,564,918	4,331,891
Diversos	7,170,332	5,913,796
	<u>31,033,455</u>	<u>29,657,684</u>
Contribuciones por nuevos Fraccionamientos:		
Contribuciones previstas en la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano	10,194,265	5,689,797
	<u>10,194,265</u>	<u>5,689,797</u>
Productos:		
Arrendamiento y Explotación de Bienes Municipales	4,822,468	3,604,581
Venta de Bienes Municipales	6,125,255	1,714,953
Rendimientos Bancarios	9,655,071	9,284,666
Productos Diversos	5,547,014	3,811,308
	<u>26,149,808</u>	<u>18,415,508</u>
Aprovechamientos:		
Multas, Recargos, Sanciones y Gastos de Ejecución	24,456,087	28,254,612
Donativos	4,827,107	3,568,430
Aprovechamientos Diversos	4,582,871	3,458,218
Ingreso Traslado	1,492,529	
	<u>35,358,594</u>	<u>35,281,260</u>
	<b>448,828,999</b>	<b>430,383,515</b>
Sub-total		
Participaciones (Nota 5):		
Fondo General	162,322,495	184,875,941
Tenencia y Control Vehicular	23,170,895	22,505,682
Otras Participaciones Federales y Estatales	30,727,990	26,116,827
Aportaciones Estatales	19,470,965	16,437,102
	<u>235,692,345</u>	<u>249,935,552</u>
Fondos de Aportaciones:		
FAISM (Nota 9)	3,317,582	2,956,174
FORTAMUNDF (Nota 10)	39,641,428	34,567,890
	<u>42,959,010</u>	<u>37,524,064</u>
	<b>727,480,354</b>	<b>717,843,131</b>
Total de ingresos propios		
Financiamiento:		
Préstamos Bancarios (Nota 15 a)	360,700,000	70,784,313
	<u>360,700,000</u>	<u>70,784,313</u>
	<b>1,088,180,354</b>	<b>\$788,627,444</b>
Total de ingresos (Notas 4 y 5)		
Saldos al inicio del período:		
Caja y Bancos	21,764,131	
Cuentas por cobrar (pagar) (Notas 2 y 7):		
Fondo Fideicomiso de Administración y pago	51,000,664	
Deudores diversos	5,316,301	
Acreedores diversos	(26,491,830)	
	<u>21,764,131</u>	
	<b>\$1,139,769,620</b>	<b>\$788,627,444</b>
Total de ingresos y saldos al inicio del período		

# Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

## Estado de origen y aplicación de fondos


Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007

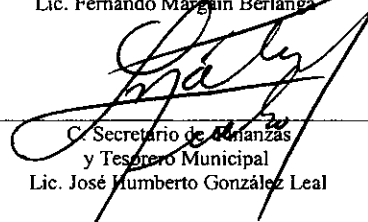
(Importes expresados en pesos)

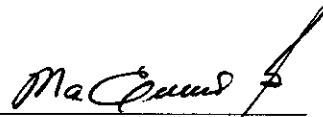
	Real	Presupuesto (No auditado)
<b>Egresos:</b>		
Seguridad Publica y Vialidad:		
Soporte Operativo	\$ 14,555,109	\$ 14,398,641
Policía	52,895,620	68,258,966
Transito	31,521,286	33,949,950
Protección Civil 911	2,497,889	2,870,834
	<u>101,469,904</u>	<u>119,478,391</u>
Infraestructura y Servicios Públicos:		
Soporte Operativo	10,288,650	10,826,676
Limpia	23,500,494	26,139,793
Alumbrado	39,453,334	41,134,900
Construcción y Mantenimientos	23,408,585	25,398,174
Medio Ambiente e Imagen Urbana	18,042,997	18,708,542
Obras Públicas	10,240,411	11,037,101
	<u>124,934,471</u>	<u>133,245,186</u>
Integración Familiar y Participación Ciudadana:		
Desarrollo Social, Educación y Cultura	26,752,406	26,549,693
Deportes	6,527,664	6,494,146
Fomento Económico	2,878,588	2,974,723
Desarrollo Integral de la Familia	26,664,052	26,370,321
Salud Municipal	1,776,733	1,883,549
Participación Ciudadana	7,642,914	8,133,919
	<u>72,242,357</u>	<u>72,406,351</u>
Desarrollo Urbano y Ecología	<u>15,822,737</u>	<u>15,850,482</u>
Servicios de Administración y Control:		
Administración Hacendaria	23,241,785	25,578,973
Contraloría Municipal	6,144,880	6,263,861
Sistemas e Innovación	8,932,982	8,949,494
Recursos Humanos	10,456,979	14,692,503
	<u>48,776,626</u>	<u>55,484,831</u>
Prestaciones y Previsión Social:		
Impuestos	35,192,741	33,075,000
Seguros	8,941,747	12,904,628
Servicios Médicos	46,272,395	47,743,211
Pensionados	24,331,415	24,125,673
Sindicato	17,999,320	17,720,062
	<u>132,737,618</u>	<u>135,568,574</u>
Asuntos de Gobierno:		
Alcalde, Síndicos y Regidores	7,505,533	7,705,064
Sria. Republicano Ayuntamiento	21,962,562	21,853,120
Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal	13,586,963	14,720,687
	<u>43,055,058</u>	<u>44,278,871</u>
<b>Total gastos de operación</b>	<u>539,038,771</u>	<u>576,312,686</u>

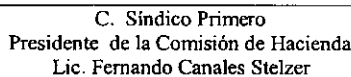
<b>Total gastos de operación (viene de la página anterior)</b>	<b>539,038,771</b>	<b>576,312,686</b>
Menos Gastos Pagados con FORTAMUNDF (Nota 10)	<u>(28,379,577)</u>	<u>(28,637,033)</u>
<b>Neto gastos de operación</b>	<b>510,659,194</b>	<b>547,675,653</b>
Proyectos Sectoriales (Nota 11)	<u>13,194,879</u>	<u>15,417,473</u>
<b>Total gastos corriente</b>	<b>523,854,073</b>	<b>563,093,126</b>
Inversiones y Obra Pública:		
Bienes Municipales (Nota 12)	13,810,727	37,314,879
Obra Pública (Nota 13)	28,694,630	63,129,697
Obra Pública en Colonias (Nota 14)	<u>9,292,998</u>	<u>20,776,324</u>
	<u>51,798,355</u>	<u>121,220,900</u>
Transferencia a Organismos Descentralizados:		
Instituto Municipal de la Familia	1,396,000	1,396,000
Instituto de Planeación Urbana	<u>4,676,143</u>	<u>4,643,526</u>
	<u>6,072,143</u>	<u>6,039,526</u>
	<u>116,087</u>	<u>1,500,000</u>
Fondo de Contingencia		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Nota 8):		
Gasto Corriente	4,088,201	4,194,169
Inversión en Bienes	382,380	382,381
Proyectos Sectoriales	3,450	3,450
Obra Publica	<u>67,194</u>	<u></u>
	<u>4,541,225</u>	<u>4,580,000</u>
Fondos de Aportaciones:		
FAISM (Nota 9)	3,210,234	3,549,337
FORTAMUNDF (Nota 10)	<u>36,163,034</u>	<u>39,446,121</u>
	<u>39,373,268</u>	<u>42,995,458</u>
Financiamiento:		
Intereses Financieros	35,721,391	35,985,969
Amortizaciones de Capital (Nota 15 b)	365,135,223	365,135,223
Gastos, Comisiones y Situaciones por Financiamiento	808,886	471,000
Arrendamiento	<u>5,943,768</u>	<u>902,658</u>
	<u>407,609,268</u>	<u>402,494,850</u>
Otros Egresos:		
Proyecto Donativos (Nota 16)	6,096,477	
Diversos Egresos	<u>11,343,520</u>	<u>20,170,147</u>
	<u>17,439,997</u>	<u>20,170,147</u>
<b>Total de egresos (Notas 4 y 6)</b>	<b><u>1,050,804,416</u></b>	<b><u>\$1,162,094,007</u></b>
Saldos al final del periodo:		
Caja y Bancos (Nota 3)	85,777,602	
Fondo Fideicomiso de Administración y Pago	3,646,000	
Cuenta por cobrar (pagar) (Notas 2 y 7):		
Deudores diversos	7,926,488	
Acreedores diversos	<u>(8,384,886)</u>	
	<u>88,965,204</u>	
<b>Total de egresos y saldos al final del periodo</b>	<b><u>\$1,139,769,620</u></b>	

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

  
 C. Presidente Municipal  
 Lic. Fernando Margáin Berlanga

  
 C. Secretario de Finanzas  
 y Tesorero Municipal  
 Lic. José Humberto González Leal

  
 C. Secretario del Ayuntamiento  
 Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero

  
 C. Sindico Primero  
 Presidente de la Comisión de Hacienda  
 Lic. Fernando Canales Stelzer

## Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

### Estado de origen y aplicación de fondos

Por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007

(Importes expresados en pesos)

#### 1. Entorno legal

- a) El Municipio de San Pedro Garza García, N. L. es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:
  - Orgánica de la Administración Pública Municipal.
  - De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
  - De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.
  - De la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León.
- b) El Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracción VII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

#### 2. Políticas contables

- a) De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran en base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan, y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar o (pagar), las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período fue un ingreso de \$26,637,533.
- b) Las adquisiciones de bienes (adquisiciones de activo fijo) se consideran egresos por el importe de las erogaciones en el ejercicio en que se efectúan.
- c) Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene el derecho de recibirlas, se reconocen en el ejercicio en que se pagan.

#### 3. Caja y Bancos

El saldo al 31 de diciembre de 2007 se integra como sigue:

Caja	\$ 297,798
Bancos	1,929,057
Inversiones temporales	<u>83,550,747</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$85,777,602</u></b>

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero, las cuales generan intereses a tasas de mercado.

#### 4. Presupuesto de ingresos y egresos

El presupuesto de ingresos fue aprobado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso del Estado, y el presupuesto de egresos es aprobado por el R. Ayuntamiento. En el estado de origen y aplicación de fondos se incluye la columna de presupuesto del período, para fines de comparación con las cifras reales.

El 28 de diciembre de 2006 fue publicado en el Periódico Oficial No. 173, el presupuesto de ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado, correspondiente al ejercicio 2007 del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por un total de \$788,627,444 el cual incluye financiamiento por \$70,784,313.

El 22 de diciembre de 2006, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 25 de diciembre de 2006 en el Periódico Oficial No.171, el presupuesto de egresos para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., correspondiente al ejercicio 2007, el cual establece un presupuesto total de \$809,042,117 incluyendo los fondos del Ramo 33.

El 26 de junio de 2007, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial No. 88, la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2007, quedando un egreso total aprobado de \$1,127,594,007.

El 10 de julio de 2007 fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 11 de julio de 2007 en el Periódico Oficial No. 94, la segunda modificación al presupuesto de egresos por el ejercicio fiscal 2007, quedando un egreso total aprobado de \$1,162,094,007.

## **5. Participaciones**

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El Artículo 4° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado por concepto del Fondo de Fomento Municipal, y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

- a) Participaciones federales del fondo general de participaciones.
- b) Participaciones del fondo general de participaciones por coordinación en derechos.
- c) Impuesto sobre automóviles nuevos.
- d) Impuesto especial sobre producción y servicios a la cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados.
- e) Reserva de contingencia.

Así también, los Municipios reciben el 20% de las cantidades que perciba el Estado por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que es distribuido de manera diferente al Fondo de Participaciones Municipales conforme a lo señalado en el artículo 4° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Adicionalmente, el Municipio recibe participaciones por concepto de Derechos de Control Vehicular, conforme a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

## **6. Control de egresos**

La Administración del Municipio ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Estado de Nuevo León, la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Reglamento y Procedimiento de Adquisiciones para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

## **7. Cuentas por cobrar y por pagar**

Las cuentas por cobrar y por pagar que se presentan en el Estado Financiero, corresponden a movimientos netos de efectivo recibido y/o erogado en el período.

Lo anterior significa una excepción al método del registro contable en base a efectivo; sin embargo, estas excepciones no pueden considerarse como una irregularidad en virtud de que su función es la de facilitar la interpretación de la información financiera.

**8. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)**

Este concepto corresponde a los gastos comprometidos o ejercidos en el ejercicio anterior y que fueron pagados en el presente ejercicio.

**9. Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FAISM)**

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 31 de enero de 2007 en el Periódico Oficial No.19, el monto aprobado de \$3,207,000 para el ejercicio 2007, del Ramo 33 asignado al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007 los recursos correspondientes a dicho Fondo se integran de la siguiente manera:

Aportaciones federales del presente ejercicio	\$ 3,207,000
Rendimientos bancarios:	
FAISM 2007	97,259
FAISM 2006	13,323
Recursos recibidos en el presente ejercicio	<u>3,317,582</u>
Mas: Remanente del ejercicio 2006	805,113
<b>Total</b>	<b><u>\$ 4,122,695</u></b>

En el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007 se dispuso de los recursos anteriores de la siguiente forma:

	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>Total</u>
Obra Pública	\$ 809,141	\$ 2,391,719	\$ 3,200,860
Indirectos	9,246		9,246
Comisiones	41	87	128
Recursos aplicados en el presente ejercicio	<u>\$ 818,428</u>	<u>\$ 2,391,805</u>	<u>3,210,234</u>
Mas: Remanente pendiente de ejercer			912,461
<b>Total</b>			<b><u>\$ 4,122,695</u></b>

**10. Fondo para el fortalecimiento de los municipios y del distrito federal (FORTAMUNDF)**

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 31 de enero 2007 en el Periódico Oficial No.19, un monto aprobado de \$38,787,923 para el ejercicio 2007, del Ramo 33 asignado a este Fondo, para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007 los recursos correspondientes a dicho Fondo se integran de la siguiente forma:

Aportaciones federales del presente ejercicio	\$38,787,923
Rendimientos bancarios:	
FORTAMUNDF 2007	852,086
FORTAMUNDF 2006	1,419
Recursos recibidos en el presente ejercicio	<u>39,641,428</u>
Mas: Remanente del ejercicio 2006	143,661
<b>Total</b>	<b><u>\$39,785,089</u></b>



Por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007 se dispuso de los recursos anteriores de la siguiente forma:

	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>Total</u>
Sueldos Sría. de Seguridad Pública		\$ 28,379,577	\$28,379,577
Becas educación básica	\$ 100,534		100,534
Despensas	33,814		33,814
Comisiones y situaciones bancarias	(943)	87	(856)
Obra Pública		<u>7,649,965</u>	<u>7,649,965</u>
Recursos aplicados en el presente ejercicio	<u>\$ 133,405</u>	<u>\$ 36,029,629</u>	36,163,034
Mas: Remanente pendiente de ejercer			<u>3,622,055</u>
<b>Total</b>			<b><u>\$39,785,089</u></b>

#### 11. Proyectos sectoriales

Los proyectos sectoriales tienen como objetivo realizar acciones de innovación, que contribuyan a la mejora de los programas de cada una de las Secretarías. Al 31 de diciembre de 2007 se integran como sigue:

Oficina del Presidente Municipal	\$ 180,562
Contraloría Municipal	112,742
Secretaría Republicano Ayuntamiento	104,138
Dirección de Participación Ciudadana	29,885
Secretaría de Finanzas y Tesorería	3,165,592
Secretaria de Desarrollo Social y Humano	1,074,673
Dirección de Educación y Cultura	2,842,601
Coordinación de Museo el Centenario	46,373
Dirección de Deportes	399,832
Infraestructura Social	318,600
Dirección de Participación Juvenil	923,936
Feria de San Pedro y San Pablo	34,500
Coordinación Incubadora de Negocios	47,369
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	1,026,384
Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad	2,823,063
Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología	35,240
Dirección General de sistema para el D.I.F.	29,389
<b>Total</b>	<b><u>\$13,194,879</u></b>

#### 12. Bienes municipales

Las partidas que integran este rubro se desglosan en los siguientes conceptos:

Equipo de Transporte	\$ 445,602
Mobiliario y equipo	2,479,198
Seguridad pública	6,567,587
Otros Equipos	3,888,014
Equipo de Computo	430,326
<b>Total</b>	<b><u>\$13,810,727</u></b>

### 13. Obra pública

La Secretaría de Obras Públicas cuenta con un departamento de costos, presupuestos y contratos que le permite asegurarse en forma razonable de utilizar precios de mercado en el pago de la mano de obra y materiales. Las partidas que integran la obra pública se aplicaron en los siguientes conceptos:

Edificios municipales y comunitarios	\$ 6,023,188
Drenaje sanitario y pluvial	874,478
Miscelánea urbana	86,627
Obras en proceso 2006	140,436
Pavimentos y Recarpeteo	686,306
Infraestructura Deportiva	11,178
Mantenimiento a Escuelas P.E.I.	35
Programa Estatal de Inversiones	4,266,493
Obra Pública con Fondos Descentralizados	7,197,668
Fondo de Desarrollo Municipal	9,408,221
<b>Total</b>	<b><u>\$28,694,630</u></b>

### 14. Obra pública en colonias

	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>Total</u>
Infraestructura social básica	\$550,965	\$4,488,916	\$5,039,881
Desarrollo comunitario	313,705	3,427,911	3,741,616
Salud y deporte	31,050	62,630	93,680
Gastos indirectos		138,996	138,996
Seguridad y Vialidad	29,504	249,321	278,825
	<u>\$925,224</u>	<u>\$8,367,774</u>	<u>\$9,292,998</u>

### 15. Financiamiento

El financiamiento recibido y pagado del actual período se refleja en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Al 31 de diciembre de 2007 la integración de los préstamos bancarios vigentes y las amortizaciones de capital son las siguientes:

#### a) Préstamos bancarios

HSBC México, S.A., crédito autorizado para cubrir el pago de la reestructuración de pasivos del Municipio, este crédito fue contratado el 30 de marzo de 2007, a una tasa de TIIE más 0.29 puntos. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta marzo de 2017. \$145,000,000

Banco Mercantil del Norte, S. A. crédito bajo la forma de apertura de crédito simple, este crédito fue contratado el 4 de mayo de 2007, a la tasa anual que resulte de sumar los puntos porcentuales que correspondan a la calificación que represente el mayor nivel de riesgo asignado, a la tasa TIIE a plazo de 28 días. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta abril de 2017. 145,000,000

**Total Deuda Pública directa al 31 de diciembre de 2007** **\$290,000,000**

El vencimiento de la deuda pública al 31 de diciembre de 2007 se clasifica de la siguiente manera:

**Corto plazo** (con vencimiento durante los siguientes 12 meses)

Enero a Diciembre 2008 \$ 16,326,612

**Largo plazo** (enero 2009 en adelante)

2009	24,599,299
2010	26,545,911
2011 en adelante	222,528,178
	273,673,388

**Total Deuda Pública** **\$290,000,000**

b) Amortizaciones de Capital

El Municipio realizó durante el período de enero a diciembre de 2007 pagos a la deuda contratada de la siguiente forma:

1.- Amortizaciones:

Certificados Bursátiles (1ª. Emisión)	\$ 13,750,000
Certificados Bursátiles (2ª. Emisión)	6,250,000
Banco HSBC	6,043,223
Banco Mercantil del Norte, S. A. vencimientos en marzo y abril de 2007	70,700,000
<b>Subtotal</b>	<b>96,743,223</b>

2.- Pagos Anticipados de la deuda a largo plazo:

Banco del Bajío S.A. con fecha limite de vencimiento en 2013	60,500,000
Banco HSBC con fecha limite de vencimiento en 2012 y 2013	95,392,000
Certificados Bursátiles (1ª. Emisión) fecha limite de vencimiento en 2009	68,750,000
Certificados Bursátiles (2ª. Emisión) fecha limite de vencimiento en 2010	43,750,000
<b>Subtotal</b>	<b>268,392,000</b>

**Total del financiamiento pagado** **\$ 365,135,223**

**16. Proyecto donativos**

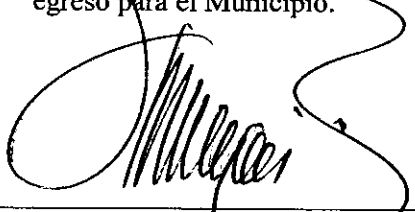
Donativos Secretaría del Ayuntamiento	\$ 23,880
Donativos Secretaría Promoción Humana	
Desfile de Pascua	\$ 422,785
Feria San Pedro y San Pablo	3,451,355
Desfile Navideño	871,082
	4,745,222
Donativos Secretaría de Seguridad Pública	40,609
Donativos DIF	1,234,766
Donativos Presidencia Municipal	52,000
<b>Total</b>	<b>\$6,096,477</b>

**17. Impuesto sobre la renta**

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral no contribuyente. La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el Impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de Ley.

**18. Contingencias**

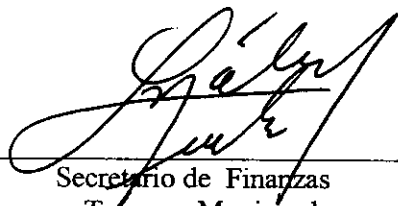
- a) De acuerdo a lo determinado por la Dirección Jurídica del Municipio, existen varias demandas por juicios de nulidad por un importe de \$ 16,015,558. Dichos juicios pudieran generar un egreso, en caso de que los jueces fallen en contra del Municipio.
- b) El Municipio efectuó en diciembre de 2004 a través de perito un cálculo actuarial proyectado, para determinar el monto estimado del pasivo laboral generado. El resultado de este cálculo arrojó que las obligaciones que se han acumulado desde el inicio de los planes, hasta esa fecha, ascienden a \$442,163,030 Las obligaciones futuras, considerando la rotación estimada y antigüedad del personal, así como sus posibles percepciones, se estimaron, en dicha fecha, en \$ 199,912,671. A la fecha no se tiene actualizado el cálculo actuarial para determinar el pasivo laboral.
- c) En agosto del 2007 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público notificó al Municipio de la determinación de un crédito fiscal por un importe de \$44,862,090, en materia de Impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios del 2004. El Municipio promovió un juicio contencioso administrativo en contra de la resolución de la autoridad. La opinión del abogado del Municipio es que existen elementos suficientes para ganar dicho juicio; sin embargo si el tribunal fallara a favor de la autoridad el importe antes mencionado más los accesorios que determinen, significaría un egreso para el Municipio.



C. Presidente Municipal  
Lic. Fernando Margáin Berlanga



C. Secretario del Ayuntamiento  
Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero



Secretario de Finanzas  
y Tesorero Municipal  
Lic. José Humberto González Leal

C. Síndico Primero  
Presidente de la Comisión de Hacienda  
Lic. Fernando Canales Stelzer

\* \* \* \* \*